



Apoyo Financiero para la Crianza de los Nietos

Muchos abuelos se lanzan rápidamente en el mundo de los cuidados a través de la incapacidad, el encarcelamiento o la pérdida de un padre (s) del niño. Más allá del cuidado del día a día de un niño, asumir el cuidado de un niño con necesidades especiales es especialmente difícil. Esta hoja informativa ofrecerá información básica para ayudar a un abuelo en el alivio de la carga financiera en el cuidado del niño con necesidades especiales.

Los abuelos pueden optar por criar a los niños a través del programa de acogida, que da derecho a la familia a todos los servicios a través del programa de cuidado de crianza. Alternativamente, el niño puede crecer fuera del programa de acogimiento familiar (el cuidado familiar) o los abuelos pueden asumir la plena tutela

- Niños criados por los abuelos pueden tener derecho a la cobertura de salud gratuita o de bajo costo a través del programa Hoosier Healthwise de Indiana. En algunos casos los cuidadores también pueden ser elegibles para la cobertura. Para obtener más información acerca de cómo solicitar este programa, llame al 1-800-889-9949.
- El niño puede ser elegible para servicios de respiro a través de la Oficina de Discapacidades del Desarrollo Servicios de oficina (BDDS). El programa ofrece a los abuelos una oportunidad de dejar al niño con un cuidador cualificado con el fin de relajarse y descansar. Información sobre los servicios de apoyo del cuidador puede ser contactado llamando la oficina en BDDS al 1-800-545-7763.
- El niño puede ser elegible para una exención basada en el hogar y los servicios comunitarios. La información sobre el programa de exención puede ser obtenida llamando a la oficina BDDS. Si los niños están siendo atendidos a través del programa de cuidado de crianza, el reembolso para los gastos directos de "su bolsillo" se hace en un "per diem" (por día) base. Per diem puede variar en función de las necesidades del niño y de la agencia que tiene la licencia.
- Abuelos que encuentran que la tarifa diaria acordada no cumple con el desarrollo físico y las necesidades médicas, puede solicitar al tribunal un aumento en las tasas de reembolso.
- Las familias encargadas de crianza pueden tener derecho a estampillas de alimentos para ayudar a cumplir con el niño necesidades de alimentación y nutrición, y asistencia en efectivo a través de la Asistencia Temporal de Indiana para Familias Necesitadas (TANF). Para obtener más información sobre estos programas, llame al (317) 232-4919, o visite su División local del Departamento de Recursos Familiares.
- Un niño que vive con los abuelos puede ser elegible para recibir beneficios del Seguro Social en algunos casos. Un niño menor de 18 años con discapacidades puede ser elegibles para la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) basado en ingresos y activos del hogar. Para obtener más información, comuníquese con el Seguro Social al 1-800-772-1213.

Hay otros programas que pueden ser apropiados para las necesidades del niño. Voces de la Familia Indiana puede ayudar con la navegación con estos servicios. Por favor, contáctenos al 844-323-4636, info@fvindiana.org o www.fvindiana.org.

Nota: Los programas y los sistemas cambian con frecuencia. Es importante asegurarse de que está utilizándola información más actualizada. Esta Hoja de datos se actualizó 12/16. Por favor, consulte con Voces de Familia Indiana (www.fvindiana.org) para la edición más reciente.